*Rechazo al juicio de ENTEL contra el periodista Raúl Peñaranda*

**A LA CONCIENCIA PÚBLICA**

El 21 de diciembre pasado, Brújula Digital publicó la nota titulada: “Licitación de ENTEL para contratar empresa de seguridad no exige a las firmas ser legalmente reconocidas”, con respaldo en fuentes documentales. El 27 de diciembre, el gerente nacional a.i. de Administración y Finanzas de ENTEL, José Arturo Molina Vega, amenazó, a través de una carta, al periodista Raúl Peñaranda con un juicio penal por la publicación de la nota referida, que reveló el incumplimiento de la RM 021 B/2013. En 2 y 5 de enero, ENTEL ratificó su amenaza a través de una nueva carta enviada a Peñaranda y una “aclaración pública” difundida en la prensa nacional.

La amenaza de ENTEL, que depende del gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS), desconoce los artículos 21.6, 106, 107.II, y 242.4 de la Constitución; los artículos 13.1 y 14.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y los artículos 1 y 28 de la Ley de Imprenta. Todas estas normas garantizan la Libertad de Expresión del sujeto universal del Derecho a la Información: el ciudadano.

El artículo 107.II establece que los principios de veracidad y responsabilidad de las informaciones y opiniones “se ejercerán mediante normas de ética y autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su Ley (de Imprenta)”. El artículo 179 de la misma Constitución reconoce jurisdicciones especializadas reguladas por la ley, en este caso los tribunales de imprenta.

Por los argumentos jurídicos expuestos, no corresponde un juicio penal. Si ENTEL se siente afectada por la nota publicada el 21 de diciembre, puede presentar su denuncia ante el Consejo Nacional de Ética o solicitar la conformación de un Jurado de Imprenta; ambos tribunales están debidamente constituidos.

Los abajo firmantes declaramos nuestro respaldo al periodista Raúl Peñaranda, exigimos que sea suspendido cualquier inicio de proceso penal en su contra y expresamos nuestra preocupación por este atentado contra la libertad de expresión, piedra angular de la vigencia de la democracia.

Creemos que éste no es solamente un ataque contra el periodista mencionado, sino contra el derecho de la ciudadanía a informarse y ejercer control social y transparentar la administración de los bienes públicos como estipula el artículo 242.4 de la Constitución.

También deseamos recordar que los medios de comunicación y los periodistas independientes sufren desde hace años presiones, ataques y amenazas de parte de funcionarios de los cuatro poderes del Estado.

Diferentes autoridades, desde la alta jerarquía hasta mandos medios han proferido insultos, ataques verbales, amenazas de juicios y han desplegado actividades de asfixia económica, entrega inequitativa de publicidad estatal y otras medidas contra los medios y los periodistas independientes.

Zulema Alanes

Javier Aliaga

Juan Carlos Arana

John Arandia

Rafael Archondo

Oscar Díaz Arnau

Adolfo Apaza

Mabel Azcui

Florencia Ballivián

Mariano Baptista

Magela Baudoin

Marco Belmonte

Robert Brockmann

Jenny Cárdenas

Amparo Carvajal

Willy Camacho

Liliana Carrillo

Mario Castro

Anahí Cazas

Gonzalo Colque

Edwin Condori

Gabriel Chávez Casazola

Tito De la Viña

Amalia Decker

Cynthia Durán

Renán Estenssoro

Mario Espinoza

Alcides Flores

Ximena Galarza

María Galindo

Pedro Glasinovic

Pedro Saúl Gemio

Andrés Gómez

Arnold Guachalla

Alfonso Gumucio

Shirley Gutiérrez

Galo Hubner

Ivone Juárez

Jaime Junaro

Cecilia Lanza

Beatriz Layme

Casimira Lema

Roxana Lizárraga

Marcos Loayza

Rafael Loayza

Mario Maldonado

Isabel Mercado

Jimena Mercado

Sergio Montes

Carmiña Moscoso

Roberto Navia

Harold Olmos

Verónica Ormachea

Gabriela Orozco

Amalia Pando

Edmundo Paz Soldán

Pablo Peralta

Roxana Pomier

Iván Ramos

Cecilia Requena

Luis Rico

Mario Ríos

Gonzalo Rivera

Silvia Rivera

Javier Rodríguez

Juan Carlos Salazar

Fernando Salazar Paredes

Mónica Salvatierra

Marco Tabera

Maggy Talavera

Cándido Tancara

Marcelo Tedesqui

Juan José Toro

Mery Vaca

Humberto Vacaflor

Nancy Vacaflor

Carlos Valverde

Antonio Vargas

Juan Carlos Véliz

La Paz, enero de 2019